



Serie de infografías sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte

Convocatoria para la presentación de propuestas

(Versión original en inglés)

Comisión para la Cooperación Ambiental

2015

La Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) convoca a consultores que deseen presentar propuestas relativas a la producción de una serie de infografías sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte. La descripción completa del proyecto, incluidas las tareas específicas y el presupuesto correspondiente, se encuentra en el sitio web de la CCA, en:
<www.cec.org/Page.asp?PageID=122&ContentID=25628>.

La CCA es una organización internacional creada por Canadá, Estados Unidos y México en virtud del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN); fue establecida para hacer frente a los problemas de medio ambiente regionales, ayudar a prevenir posibles conflictos ambientales y comerciales, y promover la aplicación efectiva de la legislación sobre medio ambiente. El ACAAN complementa las disposiciones en materia ambiental del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Términos de referencia

Antecedentes

Como parte del proyecto [Impulso a la conservación y uso sustentable de los pastizales de América del Norte por medio de alianzas](#), del Plan Operativo 2013-2014 de la CCA, se convino que la Comisión se daría a la tarea de crear y difundir un paquete de comunicación social para el fomento de pastizales sustentables mediante la recopilación de datos y la elaboración de herramientas de utilidad en campañas regionales de comunicación y mercadotecnia social con miras a impulsar la conservación de pastizales saludables y la industria ganadera de América del Norte. Con este propósito se contrató a un consultor en cada uno de los tres países de América del Norte para compilar datos estadísticos sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales en la esfera nacional. A partir de los informes nacionales elaborados, se reunió un subconjunto de estadísticas para integrar un informe con un enfoque regional que pudiera distribuirse a escala subcontinental. Y, con base en este informe de América del Norte, se concibió una maqueta para la realización de una serie de infografías con las cuales puedan transmitirse mensajes clave sobre el valor que los pastizales y la ganadería sustentable tienen para América del Norte, así como el importante papel que la industria ganadera desempeña en la conservación de los pastizales de la región.

Descripción de servicios

El consultor producirá una serie de infografías (máximo de 20) sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte. Estas infografías tienen como objetivo comunicar mensajes clave en forma clara, informativa, digerible y visualmente atractiva, con miras a procurar con eficacia la participación activa de sectores interesados en los pastizales y la industria ganadera, al igual que del público en general.

Cada infografía (o conjunto de infografías) se acompañará de una descripción sucinta que integrará el documento de apoyo para la serie de infografías. El consultor recibirá de la CCA toda la información, junto con los textos y el material de base para las infografías y su descripción correspondiente.

Estas infografías y sus descripciones se integrarán en un paquete de comunicación y mercadotecnia social con el propósito de lograr un amplio apoyo ciudadano para la conservación de los pastizales nativos de América del Norte como activos de capital únicos para la sociedad y la industria ganadera, al tiempo de destacar la contribución de la ganadería a la sociedad y la conservación de los pastizales del subcontinente.

En concreto, el consultor:

- Generará ideas innovadoras para la presentación de mensajes, conceptos y datos sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte.
- Producirá gráficos creativos en formato electrónico, que puedan adaptarse para su uso en la producción de materiales impresos y en línea.
- Realizará, con base en los comentarios y sugerencias de la CCA, las modificaciones y revisiones pertinentes a las versiones preliminares de las infografías que integrarán la serie.
- Asegurará una uniformidad en el manejo de imagen y mensajes en todo el material visual.
- Insertará en las infografías los textos correspondientes en español y francés (traducciones proporcionadas por la CCA), a efecto de crear las versiones en esos dos idiomas de la serie de infografías.

Descripción de resultados esperados

- Serie preliminar de un máximo de 20 infografías sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte (en inglés).
- Serie final de un máximo de 20 infografías sobre la industria ganadera, la comercialización de ganado de engorda y los pastizales de América del Norte en tres idiomas: inglés, español y francés.

Los consultores efectuarán los trabajos descritos entre el 25 de mayo y el 15 de junio de 2015. Los fondos proporcionados en términos del presente contrato cubrirán todos los gastos asociados a la producción de los resultados esperados.

Requisitos para la preparación de informes

1 de junio de 2015	Serie preliminar de infografías (en inglés)
15 de junio de 2015	Serie final de infografías en inglés, español y francés

El consultor entregará al Secretariado de la CCA la serie de infografías terminadas y revisadas (**de calidad suficiente como para que se les considere publicables**) en inglés. Además, será responsable de integrar los textos correspondientes en español y francés (mismos que le facilitará la CCA), a fin de crear las versiones en esos idiomas para revisión y corrección por parte de la CCA. El consultor deberá presentar todo el material gráfico en un formato de diseño gráfico adecuado, con apego pleno —según corresponda— a los *Lineamientos y recomendaciones para autores de documentos y productos informativos de la CCA*, disponible en: www.cec.org/Page.asp?PageID=924&ContentID=2697). El Secretariado de la CCA será responsable de la traducción, impresión, publicación y distribución de los materiales producto de esta actividad, según proceda.

Plagio

La CCA se adhiere a los más altos estándares de rigor académico y, lo mismo si es intencional que involuntario, el plagio resulta inaceptable para la Comisión. El plagio es el acto de transmitir como propias ideas creativas o expresiones originales ajenas, y puede constituir una violación a la ley de derechos de autor.

Requisitos

Para ser considerados, todos los concursantes deben cumplir los siguientes requisitos básicos.

El consultor, junto con su personal y subconsultores, deberá residir y estar en posibilidades de trabajar legalmente en Canadá, Estados Unidos o México. El consultor deberá ser egresado de una institución educativa acreditada, con estudios superiores concluidos en diseño gráfico, medios y comunicación, o algún campo relacionado, y tener cuando menos cinco años de experiencia en diseño gráfico. Asimismo, el consultor deberá demostrar que cuenta con un excelente conocimiento práctico en software de diseño y la capacidad para concebir ideas creativas a fin de presentar conceptos e información complejos. Se dará preferencia a los candidatos con experiencia en trabajos de diseño realizados para organizaciones ambientalistas, ganaderas o internacionales, y que tengan capacidad probada para trabajar en entornos multiculturales.

Es necesario que el consultor domine el inglés, en forma escrita y oral. Asimismo, se considera conveniente que los concursantes tengan conocimientos amplios para trabajar en español o francés.

La propuesta no deberá exceder de tres (3) páginas (excluidos el currículum del aspirante y folletos corporativos). Deberá incluir un desglose detallado de los costos, en el que se señalen el número de integrantes del equipo y las horas de trabajo del personal clave, así como los costos directos e indirectos y los impuestos aplicables.

Asimismo, los concursantes deberán presentar cualquier otra información adicional que ayude al Secretariado de la CCA en la evaluación de su propuesta, incluidas muestras de trabajos previos y cartas de recomendación de clientes anteriores. Esta información no está sujeta al límite de tres (3) páginas.

El consultor que se considere mejor calificado se seleccionará con base en un proceso competitivo, en conformidad con los apartados 2.5 a 2.7 del *Manual para contratación de servicios profesionales* de la CCA, disponible en el sitio web de la CCA:

www.cec.org/Page.asp?PageID=122&ContentID=1239&SiteNodeID=217&BL_ExpandID=>.

Para la prestación de estos servicios, el Secretariado de la CCA utilizará su contrato estándar por monto fijo (“a destajo”) y con base en resultados o productos esperados y fechas de cumplimiento. Una muestra de este documento está disponible previa solicitud.

Los pagos al consultor se realizarán de la siguiente manera:

- A la firma del contrato y presentación de la factura correspondiente.
- A la recepción y aceptación de los resultados o productos finales, y facturación correspondiente.

Los pagos cubrirán únicamente los honorarios *bona fide* y los gastos legítimos en que el consultor incurra de conformidad con el contrato de servicios profesionales suscrito, y sólo contra entrega y aceptación por escrito del Secretariado de la CCA de los correspondientes informes financieros y facturas del consultor, así como de los productos o resultados previstos del proyecto. La liquidación de las facturas que cumplan con los requisitos de pago de la CCA y cuyo pago proceda se realizará normalmente en un plazo de 30 días después de la fecha en que la Comisión las haya recibido.

El presupuesto para esta actividad de ninguna manera excederá de diez mil dólares canadienses (\$C10,000), lo que incluye honorarios profesionales y gastos conexos. Los gastos reembolsables se detallan en el contrato estándar de la CCA, que puede consultarse previa solicitud.

En los casos en que se utilice una moneda distinta del dólar canadiense, se deberá indicar el costo total de los servicios profesionales tanto en dólares canadienses como en la moneda elegida, para efectos de comparación.

Conflicto de intereses

“Conflicto de intereses” significa —sin que se limite sólo a ello— una situación en que los intereses personales de un consultor estén suficientemente relacionados con los deberes profesionales a que se obliga en términos del contrato suscrito, de forma que resulte en una preocupación razonable de que tales intereses personales puedan influir en el ejercicio de sus responsabilidades profesionales. Por ejemplo, existe un conflicto de intereses directo cuando el consultor es también funcionario gubernamental con representación en la CCA, o está estrechamente relacionado con, o adscrito a, un funcionario gubernamental con representación en la CCA, un empleado de la CCA o un tercero implicado en la prestación de los servicios.

El consultor informará al Secretariado de la CCA de cualquier circunstancia previa al cumplimiento del contrato, o que se haga manifiesta durante su cumplimiento, que pudiera constituir un conflicto de intereses. Asimismo, el consultor deberá llenar y firmar la *Declaración de aceptación, imparcialidad e independencia* (véase el anexo 1), y tomar nota de lo establecido en el *Manual para la contratación de servicios profesionales* de la CCA, disponible en:

www.cec.org/Page.asp?PageID=122&ContentID=1239&SiteNodeID=217&BL_ExpandID=>.

Fechas límite para la presentación de propuestas y toma de decisión

Las propuestas —incluidos todos los anexos pertinentes— se deberán recibir en las oficinas del Secretariado de la CCA a más tardar a las **17:00 horas (tiempo del este) del 20 mayo 2015**. Las propuestas recibidas después de esta fecha límite no serán consideradas.

Las propuestas deberán presentarse en archivos de Microsoft Word o de formato PDF de Adobe Acrobat, y enviarse vía correo electrónico a: **krichardson@cec.org**. La CCA confirmará recepción de las propuestas recibidas electrónicamente dentro de los tres (3) días hábiles

posteriores. Si el concursante no recibiera por correo electrónico la confirmación de recepción de su propuesta en este plazo, deberá **comunicarse a la CCA**, con:

Karen Richardson
Gerente de programa
Comisión para la Cooperación Ambiental
393 rue St-Jacques Ouest, bureau 200
Montreal, QC, Canadá H2Y 1N9
Tel: (514) 350-4300; fax: (514) 350-4314

El Secretariado tiene la intención de seleccionar al consultor dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha límite de presentación de la propuesta. La notificación de la selección se realizará el 26 mayo 2015 o alrededor de esta fecha.

Anexo 1

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL CONTRATO (XX), Y DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA DEL CONSULTOR

El suscrito,

Apellido: _____ Nombre: _____

ACEPTACIÓN

☐ Por la presente declaro que **acepto** fungir como consultor según el contrato de referencia.

IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA

(Si usted acepta fungir como consultor, marque uno de los dos cuadros siguientes. El cuadro por el que opte dependerá de que usted considere, entre otros aspectos, que existe alguna relación pasada o presente, directa o indirecta, ya sea financiera, profesional, familiar o de otro tipo, con alguna de las Partes del Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte (ACAAN) o sus representantes ante la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), personal del Secretariado o terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y que, dada la naturaleza de dicha relación, resulte necesario divulgarla de conformidad con los criterios siguientes. En caso de duda, opte por la divulgación.)

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; a mi leal saber y entender, no es necesario divulgar hechos ni circunstancias, pasados ni presentes, que pudieran dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses.

o

☐ **Soy imparcial e independiente** respecto de las Partes del ACAAN y sus representantes ante la CCA, el personal del Secretariado de la CCA y terceros implicados en el cumplimiento de este contrato, y es mi intención seguir siéndolo; **no obstante**, deseo llamar su atención a los hechos o circunstancias que a continuación divulgo porque, en razón de su naturaleza, podrían dar lugar a dudas justificadas respecto de mi imparcialidad o independencia y constituir un conflicto de intereses. De ser tal el caso, yo podría adoptar medidas para mitigar o eliminar cualquier duda respecto de mi imparcialidad e independencia, así como de un posible conflicto de intereses. (Utilizar una hoja separada para describir los hechos o circunstancias del caso y adjuntar a este anexo.)

Fecha: _____

Firma: _____